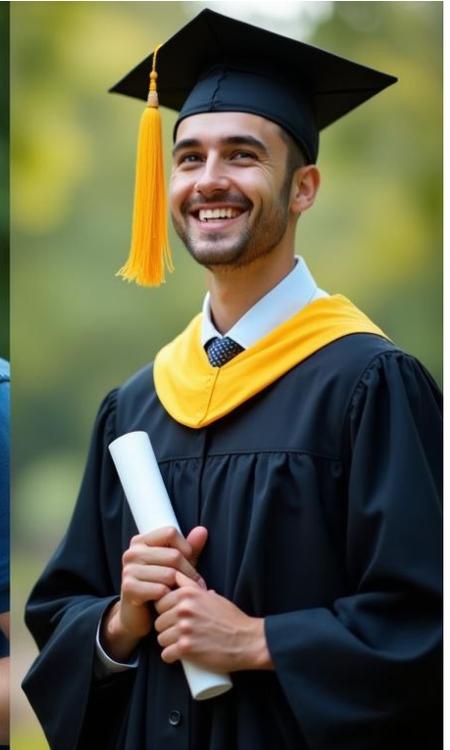




Sembrando sueños



Transformando vidas



Construyendo futuros

## III CUATRIMESTRE 2025

# 30 Años

Formando  
profesionales.

Afiliada a:

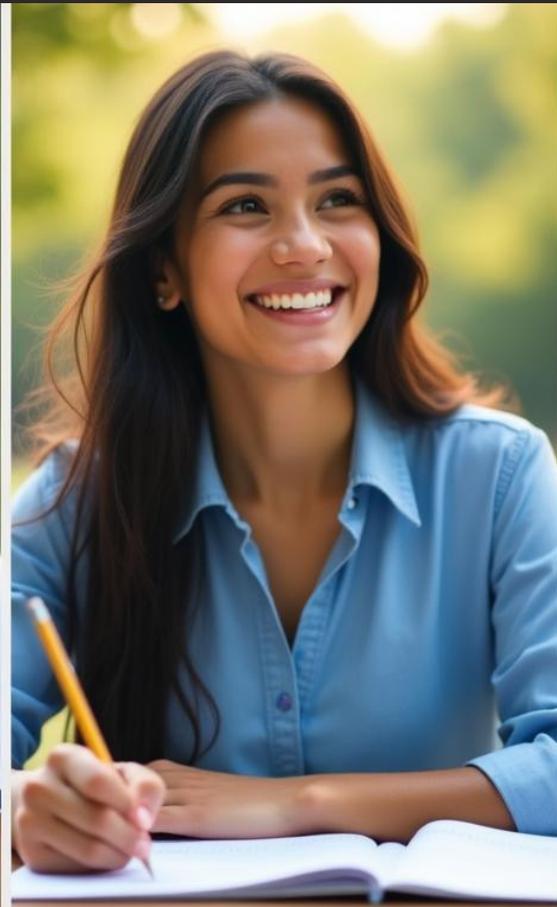


Carreras  
autorizadas  
y reconocidas  
por el CONESUP





**Sembrando sueños**



**Transformando vidas**



**Construyendo futuros**

## **¡BIENVENIDOS A LA UCA!**

Este cuatrimestre trae consigo grandes oportunidades para que inicies o continúes tus estudios con beneficios únicos. Queremos apoyarte a alcanzar tus metas académicas con estas promociones que están pensadas para brindarte flexibilidad y recompensas por tu esfuerzo y compromiso.

Te invitamos a conocer todos los detalles y condiciones de estas promociones, para que aproveches al máximo las oportunidades que la UCA tiene para ti este cuatrimestre.

¡Matricúlate hoy y comienza a construir tu futuro con nosotros!



---

## INDICE



---

BIENVENIDOS	2
Promociones para primer ingreso	
CONVALIDACIÓN GRATUITA	4
Promociones para estudiantes regulares	
100 BECAS ANIVERSARIO	6
Promociones para estudiantes regulares	
ANFITRIONES	7
3 BONOS DE 100 MIL COLONES	8

---

Tenemos **30** Años de experiencia  
en educación universitaria de excelencia



**100%**  
**CONVALIDACIONES**  
*gratuitas*

# CONVALIDACIÓN 100% GRATUITA

**APLICA PARA ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO.**

**Aplicable a:** Estudiantes de Primer Ingreso procedentes de instituciones de educación superior que posean materias aprobadas y deseen someterse al proceso de Solicitud de Convalidación.



## **Consiste en:**

Descuento del 100% en el arancel de la Convalidación Final.

## **Proceso de Convalidación:**

El proceso de convalidación aplicable a esta promoción se conforma de tres etapas:

**Etapas 1: Solicitud de Convalidación.** Dicha gestión puede realizarse en línea o presencial, adjuntando los siguientes requisitos:

- Programas firmados y sellados de la Universidad de procedencia.
- Certificación de materias aprobadas, donde se indique las materias, notas, periodos y créditos (La Certificación debe ser actual, con no más de un mes de haberse emitido)

**Presencial:** Rectoría (Sede Central, lunes a viernes 8:00 a.m. a 8:30 p.m.) o en la sede más cercana, (Consulte los horarios de cada sede u oficina).

**En línea:** Enviar la documentación completa al correo:

[convalidacionpreliminar@uca.ac.cr](mailto:convalidacionpreliminar@uca.ac.cr)

**Etapa 2: Estudio Preliminar.** Los documentos se remiten al Director de la Carrera respectivo con una solicitud de Convalidación Preliminar, para que realice el respectivo estudio y notifique el resultado al medio de comunicación que el beneficiario haya designado.

**Etapa 3: Formalización de la Convalidación Definitiva.** El beneficiario se presenta durante el período de la promoción, en la Sede correspondiente, para realizar el proceso administrativo correspondiente y matricular de las materias a cursar.



### Condiciones:

- Aplican restricciones.
- Válido por tiempo limitado.
- El beneficiario es el único responsable de aportar los documentos en tiempo y forma, al realizar dicha Solicitud.
- El proceso de estudio previo a la convalidación puede tener una duración aproximada de 1 mes posterior a la entrega de todos los documentos.
- El beneficio no se puede congelar, acumular, transferir o reembolsar.
- Los estudiantes que hayan cursado más de un grado académico en la Universidad de procedencia y deseen convalidar para Licenciatura o Maestría, deben presentar una certificación que incluya la información de las materias aprobadas en un solo documento que detalle cuales materias cursadas corresponde a cada grado o de lo contrario solicitar de forma adicional en la Universidad una carta o documento que detalle dicha información.
- Estudiantes extranjeros: Todos los documentos aportados tanto para la convalidación como para la matrícula deben estar apostillados o autenticados por las autoridades consulares y equiparado por el MEP.
- Al formalizar la Convalidación Final, la Certificación de materias aportada debe tener menos de tres meses de emitida, de lo contrario debe actualizarla.
- El descuento del 100% estará disponible únicamente durante el período de matrícula ordinaria del III Cuatrimestre del 2025, si por algún motivo no atribuible a UCA, el beneficiario no formaliza la Convalidación Final durante dicho lapso, el descuento podría no estar disponible. para futuros períodos.
- Para realizar la matrícula, el estudiante debe aportar original y copia del título de Bachiller en Educación Media, original y copia del documento de identificación vigente, una fotografía tamaño pasaporte y realizar el pago de los aranceles correspondientes de matrícula.
- Se define al estudiante de Primer Ingreso como la persona cuyo número de identificación vigente ingresa al sistema por primera vez.



**100** BECAS  
ANIVERSARIO  
*disponibles*



**APLICA PARA  
ESTUDIANTES DE  
NUEVO INGRESO.**

**Consiste en:**

100 becas de 30% de descuento sobre el monto de la matrícula al matricular dos materias o más, cada cuatrimestre en forma consecutiva, sin pausas.

**Aplicable a:**

Estudiantes de Primer Ingreso o Estudiantes regulares que matriculen una nueva carrera.

**Condiciones:**

- Aplican restricciones. Válido por tiempo limitado.
- La asignación de estas becas se inicia el 21 de julio y termina el 30 de agosto del 2025, a las primeras 100 personas que cumplan con los requisitos, hasta agotar existencias.
- El beneficiario debe matricular al menos dos materias en forma consecutiva en la carrera en la que el beneficio fue otorgado, sin ninguna pausa entre cuatrimestres.
- El beneficiario tiene la posibilidad de realizar los pagos de las mensualidades de materias de contado o con financiamiento.
- **El beneficiario debe encontrarse al día en sus obligaciones financieras con la institución, para poder aplicar el descuento.**
- El beneficiario no puede combinar este beneficio con otras promociones.
- Este beneficio no se puede congelar, acumular, transferir o reembolsar.
- Se define al estudiante de Primer Ingreso como la persona cuyo número de identificación vigente ingresa al sistema por primera vez.
- En caso de retiro de materias o devoluciones, el monto a devolver será el mismo monto abonado.

# ANFITRIONES: “GANA POR INVITAR”

## APLICA PARA ESTUDIANTES REGULARES



### Consiste en:

Bono acreditable por ₡30,000 al referir un nuevo estudiante que matricule en UCA por primera vez.

### Aplicable a:

Estudiantes Regulares o de Primer Ingreso que ya hayan realizado su matrícula y se encuentren debidamente registrados en el sistema.

### Mecánica:

- Antes de reportar que recomendó a alguien, el anfitrión debe estar matriculado, de este modo el bono podrá ser acreditado a su nombre en el sistema. Cuando la persona recomendada realice la matrícula, el estudiante anfitrión debe reportar el número de recibo de matrícula en el sitio web: <http://www.uca.ac.cr/recomienda/>.
- Cada recibo podrá reportarse una única vez.
- El bono de ₡30,000 colones (treinta mil colones) se atribuirá al primer anfitrión que lo reporte. Si el anfitrión no realiza el reporte en el sitio web indicado, en tiempo y forma, la Institución no se hace responsable de acreditar el BONO de anfitrión.
- Se define al estudiante de Primer Ingreso como la persona cuyo número de identificación vigente ingresa al sistema por primera vez.



### Condiciones:

- Aplican restricciones.
- Válido por tiempo limitado.
- El estudiante anfitrión debe estar al día en sus obligaciones con la Institución.
- Si el estudiante referido posee materias de grado universitario aprobadas en alguna institución universitaria aprobada por el CONESUP, también puede gozar el beneficio de convalidación gratuita. (Revisar Reglamento de este beneficio)
- El estudiante anfitrión puede recomendar múltiples estudiantes, y de esta forma obtener múltiples veces el beneficio, ya que es acumulable.
- El período para realizar reportes inicia el 21 de julio y termina el 30 de agosto del 2025, pasado dicho plazo el formulario de reporte no estará disponible.
- El plazo para hacer uso del beneficio acumulado inicia el 01 de octubre del 2025 y se extiende hasta el 31 de octubre del 2025, una vez cumplido este plazo, el bono expira, sin derecho de reclamo alguno por parte del estudiante anfitrión.
- El bono puede aplicarse en el pago de mensualidades, derechos de pruebas de grado, tesis o graduación de la Universidad Florencio del Castillo; cualquier otro uso debe ser autorizado por el Gerente Financiero.
- Los funcionarios de la institución, así como sus familiares deben abstenerse de participar en la promoción.
- El bono no es congelable, no es reembolsable en efectivo, ni transferible.



**BORRA SALDOS DE**  
**₡100.000**

## **3 BONOS DE ₡100.000 COLONES**

**APLICA EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES REGULARES**

que realicen la matrícula a partir del día 21 de julio hasta el 30 de agosto del 2025.



**Consiste en:**

Sorteo de ₡100.000 colones aplicables al saldo activo que el estudiante ganador del beneficio mantenga a la fecha del sorteo. El sorteo se llevará a cabo el día 01 de octubre del 2025.

**Aplicable a:**

Estudiantes de Regulares.

**Condiciones:**

- Aplican restricciones.
- Válido por tiempo limitado.
- En caso de que el beneficiario no se encuentre al día en sus obligaciones financieras con la institución, se procederá a aplicar dicho beneficio a dichas obligaciones y el excedente al saldo en materias.
- El beneficiario no puede combinar este beneficio con otras promociones, además este beneficio no se puede acumular, transferir o reembolsar.
- Al retirar materias o solicitar congelamientos o devoluciones, la participación del estudiante también será retirada del sorteo.
- Este bono no es canjeable por efectivo y está destinado exclusivamente para la utilización de los servicios ofrecidos por la institución.
- Si requiere información adicional sobre la aplicación del bono o los servicios disponibles, no dude en contactarnos.



#### Sede Cartago

WhatsApp: <https://wa.me/50661773300>  
info@uca.ac.cr

#### Sede Heredia

WhatsApp: <https://wa.me/50663018938>  
sedeheredia@uca.ac.cr

#### Sede Pérez Zeledón

WhatsApp: <https://wa.me/50689032255>  
sedeperzeledon@uca.ac.cr

#### Sede Turrialba

WhatsApp: <https://wa.me/50663018933>  
sedeturrialba@uca.ac.cr

#### Sede Siquirres

WhatsApp: <https://wa.me/50663018946>  
sedesiquirres@uca.ac.cr

#### Oficina Desamparados

WhatsApp: <https://wa.me/50660769030>  
desamparados@uca.ac.cr

## III CUATRIMESTRE 2025

Matrícula Ordinaria: del 21 de julio al 07 de septiembre.

Matrícula Extraordinaria: del 08 al 14 de septiembre.

**Inicio de lecciones:  
Lunes 08 de septiembre**

Válido por tiempo limitado.  
Esta promoción está sujeta a restricciones y disponibilidad.

